

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRA URBANÍSTICA

Política de Privacidad: Los datos de carácter personal que se pudieran recabar directamente del interesado serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad del Ayuntamiento de Parla. Los datos personales serán recogidos y tratados por el Ayuntamiento de Parla con la finalidad correspondiente a cada una de las actividades de tratamiento que realiza y que están accesibles en el Registro de Actividades. El tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte del Ayuntamiento de Parla, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

Puede consultar la base legal para cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo el Ayuntamiento de Parla en el Registro de Actividades en la Sede Electrónica.

Enlace: <https://politicadeprivacidad.ayuntamientoparla.es>

La persona interesada podrá ejercer sus derechos ante el Ayuntamiento de Parla en la Plaza de la Constitución, 1, 28981, Parla (Madrid), como órgano responsable.

Modelo revisado el 02 de febrero de 2023

Página: 1 de 3

DECLARACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE PARA REALIZAR LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL, A RESULTAS DE LA DEFINITIVA QUE EN SU CASO LE PRACTICARÁ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

OBRAS EN LAS QUE NO SE EXIGE LA APORTACIÓN DE PROYECTO VISADO

De acuerdo con lo establecido en las ordenanzas fiscales, si alguno de los elementos de la construcción, instalación u obra no se contempla en ninguno de las unidades de obra del siguiente anexo, se determinará el valor del mismo en función del presupuesto presentado por el interesado.

En concreto, se deberá presentar el Presupuesto de las Obras con material o mano de obra incluida, sin IVA, en las siguientes obras:

- Obras comunitarias o instalaciones comunes (escaleras, puertas de entrada, portal, canalizaciones, instalaciones eléctricas, tejados, etc.)
- Montaje o desmontaje de andamios de todo tipo y descuelgues por la fachada.
- Reforma de todo tipo de instalaciones exteriores: canalizaciones, bajantes, fontanería, baja tensión, etc.
- Reforma de todo tipo de cubiertas o tejados (tradicional, transitable, retejos, etc.).
- Montaje de todo tipo de sistema de captaciones de señales o antenas.

UNIDADES DE OBRA	Precio Unidad (A)	Unidades Mínimas a Presupuestar	Número de Unidades (B)	SUBTOTAL (A*B)
CUARTO DE ASEO	Precio Unidad (A)	Unidad Mínima	Número de Unidades (B)	SUBTOTAL (A*B)
Cuarto de Aseo Completo (3 Aparatos Sanitarios) con Ayudas e Instalaciones Completas (con Desescombros).	1.247,04 €/Ud			
Cambio de Aparato/s Sanitario/s (con Desescombros).	361,86 €/Ud			
Cambio o Modificación de Alicatados o Solados, o ambos a la vez (con Desescombros).	48,06 €/m ²	1 m ²		
Modificación, Construcción y Derribo de Tabiques, obras de ladrillo con mortero, yeso o cemento (incluye albañilería, pladur, antihumedad, pintura, escayola, etc. e Instalaciones con Desescombros).	87,61 €/m ²	3 m ²		
Cambio o Modificación de Instalaciones (Electricidad, Fontanería, Calefacción, etc.).	127,07 €/Ud			
Unidad Instalada de Radiador de Calefacción	85,63 €/Ud			
Cambio de Puertas, Ventanas, Carpintería de Aluminio, Madera, Etc.	233,45 €/Ud			
CUARTO DE BAÑO	Precio Unidad (A)	Unidad Mínima	Número de Unidades (B)	SUBTOTAL (A*B)
Cuarto de Baño Completo (4 Aparatos Sanitarios) con Ayudas e Instalaciones Completas (con Desescombros).	1.447,43 €/Ud			
Cambio de Aparato/s Sanitario/s (con Desescombros).	361,86 €/Ud			
Cambio o Modificación de Alicatados o Solados, o ambos a la vez (con Desescombros).	48,06 €/m ²	1 m ²		
Modificación, Construcción y Derribo de Tabiques, obras de ladrillo con mortero, yeso o cemento (incluye albañilería, pladur, antihumedad, pintura, escayola, etc. e Instalaciones con Desescombros).	87,61 €/m ²	3 m ²		
Cambio o Modificación de Instalaciones (Electricidad, Fontanería, Calefacción, etc.).	127,07 €/Ud			
Unidad Instalada de Radiador de Calefacción	85,63 €/Ud			
Cambio de Puertas, Ventanas, Carpintería de Aluminio, Madera, Etc.	233,45 €/Ud			
COCINA	Precio Unidad (A)	Unidad Mínima	Número de Unidades (B)	SUBTOTAL (A*B)
Cocina Completa con Fregadero y Muebles, con Ayudas e Instalaciones Completas (con Desescombros).	1.447,43 €/Ud			
Cambio de Fregadero y Muebles (con Desescombros).	361,86 €/Ud			
Cambio o Modificación de Alicatados o Solados, o ambos a la vez (con Desescombros).	48,06 €/m ²	1 m ²		
Modificación, Construcción y Derribo de Tabiques, obras de ladrillo con mortero, yeso o cemento (incluye albañilería, pladur, antihumedad, pintura, escayola, etc. e Instalaciones con Desescombros).	87,61 €/m ²	3 m ²		
Cambio o Modificación de Instalaciones (Electricidad, Fontanería, Calefacción, etc.).	127,07 €/Ud			
Unidad Instalada de Radiador de Calefacción	85,63 €/Ud			
Cambio o Modificación de Puertas, Ventanas, Carpintería de Aluminio, Madera, Etc.	233,45 €/Ud			
HABITACIÓN VIVIENDA-HABITACIÓN LOCAL	Precio Unidad (A)	Unidad Mínima	Número de Unidades (B)	SUBTOTAL (A*B)
Cambio o Modificación de Solados (con Desescombros).	48,06 €/m ²	6 m ²		
Pintado y Enyesado de Tabiques.	23,62 €/m ²	25 m ²		
Modificación, Construcción y Derribo de Tabiques, obras de ladrillo con mortero, yeso o cemento (incluye albañilería, pladur, antihumedad, pintura, escayola, etc. e Instalaciones con Desescombros).	87,61 €/m ²	6 m ²		
Cambio o Modificación de Instalaciones Eléctricas, Preinstalación de Aire Acondicionado, Calefacción, Etc.	75,54 €/Ud			
Cambio o Modificación de Puertas, Ventanas, Carpintería de Aluminio, Madera, Etc.	233,45 €/Ud			
Unidad Instalada de Aparato de Aire Acondicionado-Bomba de Calor.	462,54 €/Ud			
Unidad Instalada de Caldera de Calefacción y Agua Caliente Sanitaria	1.803,66 €/Ud			
Unidad Instalada de Radiador de Calefacción	85,63 €/Ud			
Instalación Completa con Caldera y Radiadores de Calefacción y Agua Caliente Sanitaria	6.985,69 €/Ud			

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRA URBANÍSTICA

Política de Privacidad: Los datos de carácter personal que se pudieran recabar directamente del interesado serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad del Ayuntamiento de Parla. Los datos personales serán recogidos y tratados por el Ayuntamiento de Parla con la finalidad correspondiente a cada una de las actividades de tratamiento que realiza y que están accesibles en el Registro de Actividades. El tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte del Ayuntamiento de Parla, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

Puede consultar la base legal para cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo el Ayuntamiento de Parla en el Registro de Actividades en la Sede Electrónica.

Enlace: <https://politicadeprivacidad.ayuntamientoparla.es>

La persona interesada podrá ejercer sus derechos ante el Ayuntamiento de Parla en la Plaza de la Constitución, 1, 28981, Parla (Madrid), como órgano responsable.

Modelo revisado el 02 de febrero de 2023

Página: 2 de 3

UNIDADES DE OBRA	Precio Unidad (A)	Unidades Mínimas a Presupuestar	Número de Unidades (B)	SUBTOTAL (A*B)
GARAJE- SÓTANO	Precio Unidad (A)	Unidad Mínima	Número de Unidades (B)	SUBTOTAL (A*B)
Cambio o Modificación de Solados (con Desescombro).	48,06 €/m ²	6 m ²		
Pintado y Enyesado de Tabiques.	23,62 €/m ²	25 m ²		
Modificación, Construcción y Derribo de Tabiques, obras de ladrillo con mortero, yeso o cemento (incluye albañilería, pladur, antihumedad, pintura, escayola, etc. e Instalaciones con Desescombro).	87,61 €/m ²	6 m ²		
Cambio o Modificación de Instalaciones (Eléctricas, Fontanería).	75,54 €/Ud			
Cambio o Modificación de Instalaciones de Saneamiento, Arquetas, Sumideros, Etc.	108,87 €/Ud			
Cambio o Modificación de Puertas, Carpintería de Aluminio, Madera, Etc.	233,45 €/Ud			
Cambio o Modificación de Puerta de Entrada al Garaje.	330,38 €/Ud			
FACHADA VIVIENDA-FACHADA LOCAL	Precio Unidad (A)	Unidad Mínima	Número de Unidades (B)	SUBTOTAL (A*B)
Colocación de Piedra Ornamental, Mármol, Granito.	45,75 €/m ²	10 m ²		
Pintado y Enfoscado de Fachada.	31,10 €/m ²			
Cambio o Modificación de Ventanas, Rejas, Cierres, Carpintería de Aluminio, Madera, Etc.	233,45 €/Ud			
Cambio o Modificación de Puerta de Entrada a la Vivienda o Local.	330,38 €/Ud			
Cambio o Modificación de Escaparates.	495,58 €/ml			
PATIO	Precio Unidad (A)	Unidad Mínima	Número de Unidades (B)	SUBTOTAL (A*B)
Solado de Pavimento con Plaqueta de Gres.	48,89 €/m ²			
Solado de Pavimento con Plaqueta de Hormigón Continuo, Hormigón Impreso, etc.	22,22 €/m ²	9 m ²		
Ajardinamiento, con o sin Goteo.	30,34 €/m ²			
Mallazo Metálico o Reja con Muro o sin Muro.	22,66 €/ml			
Modificación, Construcción y Derribo de Tabiques, obras de ladrillo con mortero, yeso o cemento (incluye albañilería, antihumedad, pintura, etc. e Instalaciones con Desescombro).	46,29 €/m ²	10 m ²		
Cerramiento de Patio con Elementos Desmontables.	109,59 €/m ²	4 m ²		
CUBIERTAS, TEJADOS, AZOTEAS Y TERRAZAS	Precio Unidad (A)	Unidad Mínima	Número de Unidades (B)	SUBTOTAL (A*B)
Cerramiento de Terraza con Elementos Desmontables.	109,59 €/m ²	4 m ²		
Cerramiento de Terraza con Elementos Fijos.	138,05 €/m ²	4 m ²		
(SOLICITANTE) COSTE TOTAL = Σ SUBTOTALES DE LAS UNIDADES DE OBRA...				€
(AYUNTAMIENTO) COSTE TOTAL = Σ SUBTOTALES DE LAS UNIDADES DE OBRA...				€

Nota: Espacios completamente sombreados a rellenar por la Administración.

(LAS LIQUIDACIONES DE TASA-IMPUESTO SE EMITIRÁN A PARTIR DE LA REVISIÓN DE LA DECLARACIÓN PRESENTADA DE LA BASE IMPONIBLE POR MÓDULOS)

SE DECLARA: ser ciertos y válidos todos los datos reseñados.	Firma del Solicitante o Representante:	Firma VºBº el Técnico del Ayuntamiento de Parla:
En Parla, a de de 20		

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRA URBANÍSTICA

Política de Privacidad: Los datos de carácter personal que se pudieran recabar directamente del interesado serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad del Ayuntamiento de Parla. Los datos personales serán recogidos y tratados por el Ayuntamiento de Parla con la finalidad correspondiente a cada una de las actividades de tratamiento que realiza y que están accesibles en el Registro de Actividades. El tratamiento de sus datos se realiza para el cumplimiento de obligaciones legales por parte del Ayuntamiento de Parla, para el cumplimiento de misiones realizadas en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa.

Puede consultar la base legal para cada una de las actividades de tratamiento que lleva a cabo el Ayuntamiento de Parla en el Registro de Actividades en la Sede Electrónica.

Enlace: <https://politicadeprivacidad.ayuntamientoparla.es>

La persona interesada podrá ejercer sus derechos ante el Ayuntamiento de Parla en la Plaza de la Constitución, 1, 28981, Parla (Madrid), como órgano responsable.

Modelo revisado el 02 de febrero de 2023

Página: 3 de 3

DECLARACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE PARA REALIZAR LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL, A RESULTAS DE LA DEFINITIVA QUE EN SU CASO LE PRACTICARÁ LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

OBRAS EN LAS QUE SE EXIGE LA APORTACIÓN DE PROYECTO VISADO

Costes de Referencia General (CRG): son unos valores que pueden considerarse referencia del precio de ejecución material de la edificación por metro cuadrado construido, que no comprenden beneficio industrial, gastos generales, impuesto sobre el valor añadido, ni ningún otro tributo ni partida que deba excluirse de la base imponible del tributo. Coeficiente de Aportación e innovación o acabados (CA). Coeficiente de Rehabilitación (CH): en función de que la obra o actividad no es total, o posee las dificultades propias de la intervención sobre edificaciones preexistentes. Coste de Referencia Particularizado (CRP).

SOLICITANTE:			D.N.I.-N.I.F.:		
OBRA EN CALLE, TRAVESÍA, PLAZA, ETC:					Nº:
BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PISO:	LETRA:	
OTROS:					

COSTES DE REFERENCIA GENERAL POR TIPO DE EDIFICACIÓN (CRG)			(A) Coste Ejecución Material €/m ² construido	(B) DECLARACIONES de M ² construidos	A * B = C COSTES EN EUROS Subtotal CRG		
				SOLICITANTE	AYUNTAMIENTO	SOLICITANTE	AYUNTAMIENTO
RESIDENCIAL	Unifamiliares	Aisladas	611,03 €				
		Adosadas o pareadas	577,54 €				
	Colectivas	De Protección Oficial	516,64 €				
		De promoción privada	601,90 €				
	Dependencias vivideras	Sótano y bajo cubierta	551,15 €				
	Dependencias no vivideras	Sótano y bajo cubierta	494,31 €				
OFICINAS	Formando parte de un edificio		463,86 €				
	En edificio aislado, naves, etc.		513,59 €				
INDUSTRIAL	En edificios industriales		463,86 €				
	En naves industriales		363,37 €				
COMERCIAL	Locales comerciales de edificios		416,15 €				
	Grandes centros comerciales		657,72 €				
GARAJE	En planta baja		256,80 €				
	En planta semisótano o primer sótano		309,58 €				
	En resto de plantas de sótano		416,15 €				
INSTALACIONES DEPORTIVAS	Al aire libre	Pistas y pavimentos especiales	82,22 €				
		Piscinas	494,31 €				
	Cubiertas	Servicios	552,16 €				
		Con graderíos sin cubrir	223,30 €				
		Con graderíos cubiertos	386,72 €				
	Polideportivos	882,04 €					
Piscinas	937,86 €						
ESPECTÁCULOS Y OCIO	Discotecas, bares de copas, salas de juego, cines, etc.		673,96 €				
EDIFICIOS	Teatros		1.038,35 €				
EDIFICIOS	Integrados en residencial		726,74 €				
RELIGIOSOS	En edificio exento		1.138,83 €				
EDIFICIOS	Guarderías, colegios, institutos, etc.		726,74 €				
DOCENTES	Universidades, centros de investigación, museos, etc.		1.289,05 €				
EDIFICIOS	Consultorios, dispensarios, etc.		673,96 €				
SANITARIOS	Centros de salud, ambulatorios, etc.		774,45 €				
	Hospitales, laboratorios, etc.		1.347,92 €				
HOSTELERÍA	Hoteles, balnearios, residencia de ancianos, etc.		989,63 €				
	Hostales, Pensiones, etc.		673,96 €				
	Restaurantes		872,90 €				
	Cafeterías, bares.		726,74 €				
TOTAL COSTES DE REFERENCIA GENERAL (CRG)				=			

COEFICIENTE DE APORTACIÓN EN INNOVACIÓN O ACABADOS (CA) (señalar con | | | | | |---|--|---|--| | Diseño-acabados coste reducido
<input type="checkbox"/> 0,80 | Diseño-acabados coste medio
<input type="checkbox"/> 1,00 | Acabados coste superior al medio
<input type="checkbox"/> 1,10 | Coste superior a 2 veces el medio
<input type="checkbox"/> 1,35 | |---|--|---|--|

COEFICIENTE DE POR REHABILITACIÓN (CH) (señalar con | | | | | |---|--|--|---| | En caso de no rehabilitación
<input type="checkbox"/> 1,00 | En caso de rehabilitación total
<input type="checkbox"/> 1,10 | Total de instalaciones y acabados
<input type="checkbox"/> 0,65 | Rehabilitación total de acabados
<input type="checkbox"/> 0,30 | |---|--|--|---|

CRP (solicitante) = CRG * CA * CH =	€	CRP (ayuntamiento) = CRG * CA * CH =	€
-------------------------------------	---	--------------------------------------	---

Nota: Espacios completamente sombreados a rellenar por la Administración.

(LAS LIQUIDACIONES DE TASA-IMPUESTO SE EMITIRÁN A PARTIR DE LA REVISIÓN DE LA DECLARACIÓN PRESENTADA DE LA BASE IMPONIBLE POR COSTES)

SE DECLARA: ser ciertos y válidos todos los datos reseñados.	Firma del Solicitante o Representante:	Firma VºBº el Técnico del Ayuntamiento de Parla:
En Parla, a de de 20		